



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veinticinco de febrero de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2018-00069-00

En el presente proceso ejecutivo laboral de única instancia, propuesto por el abogado titulado CARLOS JAVIER POSADA GIRALDO, quien actúa en causa propia, contra el señor JAIME DE JESÚS LOAIZA HERRERA, ante la imposibilidad de poner en conocimiento del ejecutado la liquidación del crédito allegada por el ejecutante, conforme se dispuso en el anterior proveído, debido a que no reposa en el expediente su canal digital de notificación, se ordena correr nuevamente traslado de la liquidación actualizada del crédito por el término tres (03) días, conforme a lo previsto en el artículo 446 del C. G. del P., aplicable por analogía al procedimiento laboral, la cual será publicada en el portal de la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


JULIETH PORRAS GONZÁLEZ
Jueza (E)

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 034 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 26 de febrero de 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria



 Responder a todos
 
 Eliminar
  No deseado
  Bloquear
 

001-2018-00069-00 ADJUNTA LIQUIDACION DE CREDITO



Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. [Confío en el contenido de posada24@gmail.com.](#) | [Mostrar contenido bloqueado](#)



CARLOS JAVIER POSADA GIRALDO <posada24@gmail.com>



Sáb 12/09/2020 9:44 PM

Para: Juzgado 01 Laboral - Antioquia - Itagui

ADJUNTA LIQUIDACION DE C...

549 KB

Señor

JUEZ PRIMERO (01) LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGUI

j01ctoitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co

Itagui - Antioquia

E. S. D.

Radicado: **001-2018-00069-00**

Proceso: JUICIO EJECUTIVO

Demandante: CARLOS JAVIER POSADA GIRALDO

Demandado: JAIME DE JESUS LOAIZA HERRERA

Asunto: ADJUNTA LIQUIDACION DE CREDITO

CARLOS JAVIER POSADA GIRALDO, abogado titulado y en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía número 98497528 de Bello y portador de la T.P. Nro. 176487 del C. S. de la J., obrando en nombre propio o me permito presentar liquidación acorde al Fallo adiado el pasado 21 de junio de 2016 en la forma establecida para ello en el Artículo 446 del C. G del P..

LIQUIDACION LA CUAL SE ANEXA Y QUE ARROJA EL SIGUIENTE RESULTADO:

CAPITAL		\$2.000.000,00				
VIGENCIA		TASA	Nro.	LIQ. CREDITO	VALOR	SALDO
DESDE	HASTA	APLICADA	Días	VALOR CAPITAL	INTERESES	ADEUDAD
26-feb-2018	31-agosto-	0,5%	905	2.000.000,00	301.666,67	2.271.666

[← Responder a todos](#)
v
 Eliminar
 No deseado
[Bloquear](#)
...

001-2018-00069-00 ADJUNTA LIQUIDACION DE CREDITO

CARLOS JAVIER POSADA GIRALDO, abogado titulado y en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía número 98497528 de Bello y portador de la T.P. Nro. 176487 del C. S. de la J., obrando en nombre propio o me permito presentar liquidación acorde al Fallo adiado el pasado 21 de junio de 2016 en la forma establecida para ello en el Artículo 446 del C. G del P..

LIQUIDACION LA CUAL SE ANEXA Y QUE ARROJA EL SIGUIENTE RESULTADO:

CAPITAL	\$2.000.000,00					
VIGENCIA		TASA	Nro.	LIQ. CREDITO	V A L O R	S A L D O
DESDE	HASTA	APLICADA	Días	VALOR CAPITAL	INTERESES	ADEUDAD
26-feb-2018	31-agosto-2020	0,5%	905	2.000.000,00	301.666,67	2.271.666
SUBTOTAL_					271.667,67	2.271.666
TOTAL INTERESES MORA						271.666
CAPITAL						2.000.000
TOTAL: INTERESES+CAPITAL						\$2.301.666,

CARLOS JAVIER POSADA GIRALDO

C.C. 98.497.528 de Bello

T.P. 176.487 del C. S. de la J.

CARLOS JAVIER POSADA GIRALDO

Abogado

Institucion Universitaria de Envigado

Cel 3136584781



Mailtrack

Remitente notificado con

[Mailtrack](#)

[Responder](#)

[Reenviar](#)



Carlos Javier Posada Giraldo
Abogado
Institución Universitaria de Envigado

Señor

JUEZ PRIMERO (01) LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGUI

j01lctoitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co

Itagui - Antioquia

E. S. D.

Radicado: **001-2018-00069-00**
Proceso: JUICIO EJECUTIVO
Demandante: CARLOS JAVIER POSADA GIRALDO
Demandado: JAIME DE JESUS LOAIZA HERRERA

Asunto: ADJUNTA LIQUIDACION DE CREDITO

CARLOS JAVIER POSADA GIRALDO, abogado titulado y en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía número 98497528 de Bello y portador de la T.P. Nro. 176487 del C. S. de la J., obrando en nombre propio o me permito presentar liquidación acorde al Fallo adiado el pasado 21 de junio de 2016 en la forma establecida para ello en el Artículo 446 del C. G del P..

LIQUIDACION LA CUAL SE ANEXA Y QUE ARROJA EL SIGUIENTE RESULTADO:

CAPITAL		\$2.000.000,00				
VIGENCIA		TASA	Nro.	LIQ. CREDITO	VALOR	SALDO
DESDE	HASTA	APLICADA	Días	VALOR CAPITAL	INTERESES	ADEUDADO
26-feb-2018	31-agosto-2020	0,5%	905	2.000.000,00	301.666,67	2.271.666,67
SUBTOTAL					271.667,67	2.271.666,67
TOTAL INTERESES MORA						271.666,67
CAPITAL						2.000.000,00
TOTAL: INTERESES+CAPITAL						\$2.301.666,67

CARLOS JAVIER POSADA GIRALDO

C.C. 98.497.528 de Bello

T.P. 176.487 del C. S. de la J.